

GOBIERNO PAGARÁ AUMENTO EN JULIO

- Aplica a funcionarios registrados en el sistema Integra I.
- Funcionarios del MEP recibirán pago en el cuarto trimestre.

El Gobierno de la República anunció que depositará el aumento salarial de los funcionarios públicos registrados en el Sistema Integra I, en la primera quincena de julio. Este pago no incluye al personal del Ministerio de Educación Pública, que lo recibirá en el cuarto trimestre del año, cuando concluyan los ajustes al Sistema Integra II.

Si bien se anunció el desembolso de este retroactivo para los policías en la segunda quincena de junio, un incidente técnico impidió concretar el proceso a tiempo, por lo que su depósito se realizará el 14 de julio, junto con el resto de los servidores.

El incremento será de ₡10.000 para quienes tengan salario compuesto. Quienes ganen entre ₡287.000 hasta ₡514.600 inclusive, recibirán ₡10.000 adicionales; los que perciban entre ₡514.601 y ₡534.050, recibirán un incremento gradual según lo indicado en el Decreto N°45515-H-PLAN.

Este ajuste aplicará para los trabajadores de los ministerios, Defensoría de los Habitantes y Tribunal Supremo de Elecciones.

Por tratarse de un pago retroactivo, se harán los rebajos por cargas sociales o, cuando corresponda, se deducirá el impuesto sobre la renta.